

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Cayetana Serrano Fernández
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintisiete de febrero de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Karen Ivette Salgado Sandoval
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. José Gordo Sáez
D. Andrés Bernardo Molina Aldea

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

- Punto 1. Dar cuenta de los Decretos de 22 de enero y 12 de febrero de 2014 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de vocales vecinos en la Junta Municipal del Distrito de Vicalvaro.

El Secretario que suscribe, procede a dar lectura de los Decretos de la Alcaldesa, de fechas 22 de enero y 12 de febrero, mediante los que, respectivamente, se nombra a Don Andrés Bernardo Molina Aldea, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida - Los Verdes; se cesa a Don Luis Ramos Sánchez y nombra a Don Pedro Ruiz García, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, de Don Bernardo Molina Aldea.

La Sra. Presidenta procede a tomar juramento o promesa de su cargo, al nuevo vocal vecino Sr. Molina, quien promete el mismo.

- Punto 3. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, de Don Pedro Ruiz García.

La Sra. Presidenta procede a tomar juramento o promesa de su cargo al nuevo vocal vecino, Sr. Ruiz, quien jura el mismo.

La Sra. Presidenta toma la palabra para dar la bienvenida, de nuevo, a los vocales vecinos, porque ambos ya han desempeñado con anterioridad este puesto en la Junta, y agradecer a los vocales que abandonan el cargo su dedicación a los vecinos de Vicalvaro.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 4. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2014.

Toma la palabra el Sr. Gordo, para anunciar el voto en contra de su Grupo, al Acta que se somete a la aprobación, porque, como él dice, su Grupo normalmente se abstiene en la votación de este punto, al no recogerse literalmente sus intervenciones, pero en este caso, la transcripción del Acta contiene un error que le afecta personalmente, y por el que se entiende insultado.

A su juicio, el Acta no recoge lo que se dice y, lo que se dice es falso, cometiendo el Secretario falsedad cuando dice que, y lee textualmente, "ante esta contestación, el Sr. Gordo reprocha el que se incluya la Declaración Institucional, todos los meses, de rechazo a la violencia de género, porque es un tema que excede del ámbito territorial de Vicálvaro". Y prosigue, poniendo de relieve que él no reprocha en absoluto esta inclusión, sino que lo que dijo era que si se rechazaban las proposiciones que su Grupo había presentado por exceder de las competencias del Distrito, también esta declaración se refiere a asuntos que exceden del ámbito territorial de la Junta de Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Gordo apunta que el Secretario se somete a los dictados del Partido Popular, transcribiendo en las Actas únicamente aquellas cuestiones que pueden beneficiar al Partido Popular, y falseando las intervenciones del resto de los componentes del Pleno.

La Sra. Presidenta toma la palabra, señalando que, en modo alguno se procede por el Secretario en la forma que el Sr. Gordo apunta, y resuelve que se proceda al análisis del contenido de la grabación y a su transcripción en el presente documento, cosa que se procede a ejecutar.

Al efecto, y oída la grabación de la Sesión Plenaria de 23 de enero pasado, esto es lo que el Sr. Gordo dijo literalmente, cuando está manifestando su protesta por la no inclusión de las proposiciones en el Orden del Día: "Creemos que las dos deberían haber sido incluidas en la..., en el Orden del Día y..., y no entendemos el..., el que se nos vuelva otra vez a..., a quitar este derecho". Y cuando la Sra. Presidenta le explica el motivo por el cual no se han incluido las proposiciones, que no es otro que el que exceden de las competencias del Distrito, el Sr. Gordo, manifiesta " Yo le puedo poner un ejemplo, si me permite de ehh..., Declaración Instituto, Institucional, en el que si se ehh... se tiene en cuenta en estos Plenos. Ehh..., desgraciadamente cada vez que hay una violencia ehh... machista. Y no tiene por qué ser del Distrito de Vicálvaro, ni siquiera de la Comunidad de Madrid. Aunque la víctima sea de ehh..., Cantabria, aquí lo recordamos y lo manifestamos."

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia y Socialista, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5. Proposición nº 2014/0166530, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se solicite a la Junta de Distrito de Vicálvaro, para que inste al Área de Gobierno correspondiente para el estudio de deficiencias en las áreas caninas del Distrito, reparación de vallado y demás elementos, así como la dotación de nuevas instalaciones en los entornos necesarios.

Toma la palabra el Sr. Morón, poniendo de relieve que el estado en el que se encuentran las áreas caninas en nuestro Distrito, es lamentable debido a la continua falta de mantenimiento que hace que los elementos instalados estén en mal estado, a la falta de bolsas, etc., lo que unido a que se encuentran, normalmente, lejos de los domicilios de los vecinos que tienen perros, hace que las calles del Distrito se encuentren bastante sucias por la acumulación en las aceras de excrementos caninos.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, poniendo de relieve que desde su Grupo se entiende que la situación en estas áreas caninas a las que hace referencia la proposición, es en general, adecuada; sin embargo, y dado que es cierto que pudiera existir puntualmente algún área que presentase deficiencias, no tiene inconveniente en admitir la proposición, a fin de que se proceda a mejorar aquellas que pudieran no estar en condiciones óptimas de uso.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2014/0166582, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se elabore una lista de correo electrónico, para que sean avisadas de manera oficial, en los futuros actos o eventos lúdicos festivos, por la unidad de actividades culturales y participación ciudadana, a todas las asociaciones de carácter social, de consumidores, de empresarios, de inmigrantes, de mayores, deportivas, juveniles, de madres y padres de alumnos, etc., que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

El Sr. Heredia, en defensa de la proposición, mantiene que la misma se presenta porque no son pocos los actos en los que los representantes de los partidos se han visto solos durante su desarrollo, debido a la falta de información al público de su celebración.

Opina el Sr. Heredia, que es necesario hacer llegar una mayor información a los vecinos del Distrito, de los actos que se celebran en el mismo. Que tengan estos actos una mayor repercusión, con el fin de lograr que los vecinos acudan a los mismos.

El Sr. Martínez contesta a esta intervención, poniendo de relieve que en la Unidad de Cultura, Deportes y Participación Ciudadana de la Junta existe una base de

datos de vecinos del Distrito, de direcciones de correos electrónicos, donde se envían con regularidad los diferentes programas culturales y deportivos del Distrito, aunque, no obstante ello, no se tiene inconveniente en ampliar esta base con las entidades que se citan en la proposición, para enviarles, de forma regular, esta información.

El Sr. Gordo toma la palabra, poniendo de relieve que pueden haber muchos vecinos y asociaciones, de las recogidas en la proposición, a los que no les guste que su base de datos sea incorporada a este fichero, por lo que sería necesario que sólo se añadiesen al mismo los datos de aquéllos que lo solicitasen.

El Sr. Mancera, en nombre de su Grupo, anuncia su voto favorable pero, añade, el problema, en su opinión, no es que haya una lista de vecinos y asociaciones existentes, sino que los mismos no participan, por cuanto no se sienten representados en las Instituciones de la Junta y, en consecuencia, no quieren perder el tiempo. Para ilustrar esta afirmación pone como ejemplo la figura del Consejo Territorial, en el que se aprueban no pocas proposiciones, que luego son aplastadas por el rodillo Popular en la Sesión Plenaria de la Junta.

Ante esta afirmación, la Sra. Presidenta pregunta al Sr. Mancera acerca de cuántas proposiciones, que han salido del Consejo Territorial, han sido rechazadas, a posteriori, por el Pleno de la Junta. Y, contestándose ella misma, dice que ni una sola de las proposiciones aprobadas en el Pleno del Consejo Territorial, ha sido rechazada por el Pleno de la Junta.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2014/0166601, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando en que se inste al Área de Gobierno correspondiente para la instalación de cambiadores de bebés en los polideportivos del Distrito.

El Sr. Heredia defiende la proposición, señalando que la misma tiende a que, por parte de los padres y madres de los menores que acuden a realizar actividades deportivas en las instalaciones del Distrito, se tenga una mayor facilidad a la hora de permanecer en las instalaciones, mientras sus hijos realizan la práctica del deporte, o al acudir a la instalación para dejarlos y recogerlos a posteriori.

El Sr. Núñez anuncia el voto favorable de su Grupo a esta proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2014/0179796, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en la creación de una Comisión que tenga por objeto el estudio, la valoración y la elaboración de una propuesta sobre la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio histórico de Vicálvaro, formada por todas las entidades vecinales y culturales del Distrito que quisieran participar, partidos políticos, representantes de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y expertos de las universidades, instituciones o

empresas que hayan participado o participasen en cualquiera de las excavaciones realizadas o por realizar en el Distrito.

Defiende la proposición el Sr. Gordo, diciendo que son numerosos los yacimientos arqueológicos que han sido encontrados en el Distrito y como, de todos, falta una información completa de su contenido y su estado de conservación actual; preguntándose, asimismo, que es lo que va a suceder con los mismos en el futuro, máxime cuando la importancia de estos yacimientos quedó avalada en la conferencia impartida en el Centro Cultural “El Madroño” en fechas pasadas.

A su juicio, prosigue, lo único cierto que existe en toda esta materia, es que los yacimientos van a ser destruidos, salvo el existente en Charcohondo, que va a ser conservado, y lo va a ser porque se encuentra en una zona verde. Los demás van a ser destruidos por la construcción de las diferentes viviendas, a pesar de ser la zona considerada como suelo no urbanizable, según las sentencias del Tribunal Supremo, que anulan los desarrollos urbanísticos en que se encuentran ubicados los yacimientos.

Su Grupo, prosigue, ha solicitado permanentemente información al respecto de la situación de estos yacimientos y, al mismo, se ha contestado, en todas las ocasiones, con una falsedad o con un error. Se le ha contestado que estos restos no se habían encontrado, cuando si se habían encontrado. Se le ha contestado que no se habían encontrado pinturas murales romanas, cuando este tipo de restos si han sido encontrado, etc., y es la Concejala, en su calidad de Presidenta de la Junta de Compensación, quien debería facilitar con mayor profusión esta información.

En resumen, dice el Sr. Gordo, hay silencio y desinformación, por parte del Equipo de Gobierno, que está más interesado en que los desarrollos urbanísticos sigan adelante que en la protección del patrimonio histórico y cultural del Distrito, cuando esto último, la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, es un derecho de todos los ciudadanos.

Es por ello, por lo que dice para finalizar, que se solicita la constitución de esta Comisión, con el fin de que se efectúe un seguimiento permanente del estado de los yacimientos, y se propongan las medidas adecuadas para su correcta conservación.

La Sra. Presidenta toma la palabra para poner de relieve que, al contrario de lo dicho por el Sr. Gordo, ella no es Presidenta de la Junta de Compensación.

Contesta a la intervención la Sra. Ricoy, diciendo que durante los últimos años se han realizado intervenciones en enclaves histórico-arqueológicos del Distrito, como los denominados despoblado de Ambroz, Los Berrolocales, Minas de Casa Montero, Minas de Sepiolita, El Cañaveral, Los Ahijones y Los Migueles, algunos de los cuales, como el de las Minas de Casa Montero, han sido objeto de importantes estudios, formando parte de publicaciones científicas, educativas y divulgativas, de diferente alcance, dando así cumplimiento a los preceptos constitucionales recogidos en el artículo 44 de la Constitución, sobre la promoción de la investigación científica y el acceso a la cultura.

Estas intervenciones, prosigue, han permitido un sustancial avance en el conocimiento científico e histórico de la realidad pretérita de Vicálvaro, circunstancia que ha quedado documentada en dictámenes, informes y memorias, objeto de consulta por diferentes investigadores y científicos de la región.

En cuanto al futuro de los restos hallados, dice la Sra. Ricoy, todos los de naturaleza mueble deben ser depositados en el Museo Arqueológico Regional, como es preceptivo según las autorizaciones para la realización de estudios arqueológicos en las

que se relacionan las condiciones establecidas en el artículo 30.3, de la Ley 3/2013, de 18 junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad. Y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, dice la Sra. Ricoy, éstos quedan sometidos al régimen de protección, y tutela, establecido en la norma antes citada.

Añade la Sra. Ricoy que el estudio, valoración y elaboración de una propuesta de conservación, puesta en valor y función de este patrimonio, compete a profesionales de diferentes disciplinas, como son la arqueología, la geología, la restauración y la arquitectura, más que a entidades vecinales, partidos políticos y empresas cuya observancia y preocupación por el legado histórico del Distrito es de reseñar, pero cuyo conocimiento de la materia deja que desear, por lo que la defensa del patrimonio debe estar en manos de los profesionales y administraciones competentes. Por ello, sigue diciendo, desde su Grupo Político se entiende que la Comisión, tal y como se propone en el texto que se debate, sería difícil de llevar adelante, debido a las limitaciones reseñadas, en cuanto a la elaboración de propuestas y falta de carácter vinculante de las mismas. Es más eficaz, dice, hacer uso de la Comisión de Cultura del Consejo Territorial, para que a través de este Órgano se llegue a las conclusiones y valoraciones necesarias. Y tanto la Dirección General de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, como la de la Comunidad Autónoma, han mostrado su disposición para participar en la Comisión de Cultura del Consejo Territorial, para analizar estos temas; no existiendo tampoco, inconveniente alguno en invitar a la misma a los expertos universitarios y de cualquier otra rama que se considere oportuno.

Por ello, dice para finalizar su Grupo, propone una enmienda transaccional del siguiente tenor literal: "Que la Comisión de Cultura del Consejo Territorial del Distrito de Vicálvaro, realice entre sus actividades, la valoración y elaboración de una propuesta sobre la conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Histórico de Vicálvaro, instando a formar parte de la misma a las entidades vecinales y culturales del Distrito que quisieran participar, partidos políticos, representantes de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y expertos de las universidades, instituciones o empresas que hayan participado o participen, en cualquiera de las excavaciones realizadas o por realizar en el Distrito."

En su turno de palabra, el Sr. Heredia manifiesta mostrarse a favor de la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en los términos en que se encuentra redactada, con el fin de que se proceda a la investigación y control del patrimonio del Distrito.

De nuevo, hace uso de la palabra el Sr. Gordo, quien manifiesta no entender la intervención de la Sra. Ricoy, ya que, dice, el Museo Arqueológico Regional tiene una capacidad limitada en la que, según su información, apenas cabe más material, por lo que no sabe qué es lo que va a pasar con los materiales muebles de los yacimientos de Vicálvaro, constituidos por toneladas de material lítico. A su juicio, no ha lugar a lo propuesto por el Grupo Municipal Popular de dejar este tema en manos de especialistas por cuanto, esos mismos especialistas, van a proceder a destruirlo, tal y como ha sucedido con la Necrópolis Visigoda que se ha eliminado, dado que se necesitaba un acceso rodado a la actuación urbanística.

Insiste, el Sr. Gordo, en que en esta cuestión tienen que participar ciudadanos, con voz para manifestarse plenamente.

La Sra. García hace uso de su turno de palabra y, en primer lugar, procede a dar la bienvenida a los vecinos afectados por el problema de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y a los padres de los alumnos del Colegio Pedro Duque.

Entrando en el asunto objeto de debate, la Sra. García dice que ya se ha hablado en otras ocasiones de este tema y que, por parte de su Grupo, se ha llegado a la conclusión de que la política que lleva a cabo el Equipo de Gobierno, es una política que mira a otro lado, obviando la importancia de los yacimientos encontrados. El acceso a la cultura a que se ha referido la Sra. Ricoy, es también el que los ciudadanos puedan ver los restos encontrados en sus lugares de origen, y por ello, es necesario que se proceda a frenar el progresivo deterioro de los mismos, para evitar que los restos, por desaparición, no puedan verse.

En relación con la aparición de estudios y publicaciones referentes a los yacimientos encontrados, la Sra. García dice que lo contrario, dada la importancia de los mismos, sería extraño, puesto que los yacimientos han suscitado el interés de la comunidad científica, en contra del nulo interés mostrado por el Equipo de Gobierno de la Junta, que nada ha hecho al respecto.

En lo que atañe a la atribución de la competencia a la Comisión de Cultura del Consejo Territorial, la Sra. García opina que sería una cuestión graciosa, si no fuera dramática, porque, ¿cuántas veces se reúne el Consejo Territorial?. A su juicio, finaliza la Sra. García, es mejor la propuesta original, aunque si el Grupo proponente acepta la enmienda, por su parte tampoco habría inconveniente.

La Sra. Ricoy hace uso, de nuevo, de la palabra, para poner de manifiesto que, la competencia sobre los restos muebles corresponde al museo, que será quien, en virtud de los programas que tiene para su mantenimiento, decida cómo hacerlo.

En lo que atañe a las manifestaciones realizadas por los Grupos de la Oposición, acerca de que lo que se pretende con la creación de la Comisión es que los ciudadanos tengan votos, opina que es esta pretensión la que lleva a su Grupo a formular la enmienda transaccional, puesto que el Consejo Territorial es el órgano de participación vecinal básico. Y el que las cuestiones relativas a los yacimientos se debatan en el mismo, dotará al resultado de los debates de un valor que no tendría, con la creación de la Comisión que se pretende.

Discrepa la Sra. Ricoy con la opinión de la Sra. García en lo que atañe a que, por parte de la Junta Municipal, no se haya tomado interés alguno con respecto a los yacimientos, por cuanto ya se han realizado una serie de actividades, organizadas por la Junta Municipal, y se está pendiente de realizar la jornada de puertas abiertas.

La Sra. Presidenta toma la palabra para insistir en que todas aquellas actividades relativas a este tema a las que se ha comprometido, han sido realizadas, con excepción de la visita a los yacimientos que, si todavía no se ha realizado, es porque dada su ubicación y las características de muchos de los que van a ser sus visitantes, es preferible esperar a que pase esta época de lluvias y frío, para llevarla a efecto. Por otro lado, dice que si la Comisión de Cultura del Consejo no se ha reunido es porque su Presidente, que no es de su Grupo, no la convoca.

Llegado el momento de la votación, y al apuntar el Secretario que suscribe que, en primer lugar, debería procederse a votación de la enmienda transaccional y que, dependiendo del resultado de dicha votación, se votaría o no la proposición original, el Sr. Gordo hace uso de la palabra diciendo que “ya estamos otra vez con las trampas”, y que “aquí se hace lo que interesa al Equipo de Gobierno”, e insistiendo en que lo que hay que hacer es votar la proposición original.

Dado que el Sr. Gordo, a pesar de las explicaciones que recibe, no se da por satisfecho, el Secretario que suscribe procede a dar lectura a los puntos 1, 2 y 6 del

artículo 85, Reglamento Orgánico del Pleno, dedicado a las clases y tramitación de las enmiendas.

Puesto que el Sr. Gordo persiste en su actitud, y vuelve a hacer mención a que el Secretario que suscribe actúa en interés del Equipo de Gobierno, quien esto suscribe, toma la palabra para advertir al mismo de que está incurriendo en una acusación de falsificación de documento público, al Secretario del Distrito, y que, de no deponer su actitud, al terminar la Sesión no tendría más remedio que acudir al juzgado de guardia a formular la correspondiente querrela por estas aseveraciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Municipal Popular, la misma es aprobada con los votos a favor de los representantes de este Grupo, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 9. Proposición nº 2014/0179902, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste al Área competente para la instalación de un paso de peatones en el cruce de la calle Ladera de los Almendros con la calle Las Moras, para reducir la peligrosidad que afectan a los vecinos que cruzan para acceder al supermercado.

La Sra. Izquierdo toma la palabra para, defendiendo la proposición, señalar que la misma lo que pretende es regular la situación que se está produciendo como consecuencia de la existencia de un supermercado, de la cadena DIA, en el lugar a que se refiere la proposición, lo que provoca que muchos de los vecinos que acuden al mismo, crucen la calzada por un lugar indebido, con el riesgo de accidente que ello conlleva. Es verdad, añade, que a unos 45 ó 50 m. del lugar, existe otro paso de peatones que puede hacer que, por quien corresponda, se deniegue la solicitud; pero, también, es verdad que el mismo supuesto, el de la proximidad entre dos pasos de peatones, se da en la calle Cordel de Pavones.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, apuntando que, por parte de su Grupo, se va a proceder a apoyar esta proposición para que el Área de Movilidad estudie la viabilidad de la misma. No obstante, añade, tras realizar una visita a la zona, se ha observado esta circunstancia a que hace referencia la Sra. Izquierdo de que, aproximadamente, a 25 m del cruce a que se refiere la proposición, existe un paso de peatones, en la calle Ladera de los Almendros con el Bulevar José Prat, lo que puede hacer que el Área de Movilidad no asuma la proposición y no la lleve a efecto.

Los Señores portavoces de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida, anuncian el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Izquierdo asevera que es cierto que la distancia existente con el otro "paso de cebrá" es bastante corta, pero insiste en que, también, la distancia existente entre los "pasos de cebrá" de la calle Cordel de Pavones es prácticamente la misma y, sin embargo, existen los dos.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 10. Proposición nº 2014/0179925, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro se ocupe de reponer con carácter de urgencia la puerta del salón del Centro de Mayores de Vicálvaro, rota como consecuencia del robo ocurrido los primeros días de enero. Así como de reponer la televisión sustraída.

El Sr. Mancera toma la palabra, planteando, en primer lugar, una cuestión de orden sobre la grabación del Pleno, por cuanto a su Grupo se le han puesto una severas condiciones para realizar la misma y, al lado de los asesores de la Sra. Presidenta, está situada una persona que está grabando la Sesión sin estar autorizada.

La Sra. Presidenta contesta, señalando que, en modo alguno está grabando la Sesión, sino que lo único que ha hecho ha sido sacar una fotografía a la mesa del Pleno. Y que, por otra parte, tenía autorización para ello.

Refiriéndose al tema objeto de la proposición, el Sr. Mancera dice que es inaceptable la situación en que se encuentra el Centro de Mayores, tras el robo ocurrido en los primeros días del pasado mes de enero, cuando se produjo la rotura de la puerta del salón y la sustracción del aparato de televisión instalado en el mismo. Desde entonces, la puerta permanece sin arreglarse, y el aparato de televisión, sin reponerse, al igual que sucede en el Colegio Pedro Duque, donde también se produjeron una serie de desperfectos, como consecuencia de otro robo, que tuvo lugar a finales del pasado mes de noviembre, sin que hasta el momento se haya producido su reparación; aunque bien es cierto, que el agujero del techo del cuarto de los ordenanzas, fue reparado en días pasados por la empresa contratista y, en la mañana de hoy se estaba llevando a cabo la instalación de la televisión en el Centro de Mayores.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando que, en lo que atañe a la sustitución de las hojas y marcos de las diferentes puertas del centro, destrozadas, éstas no han podido ser cambiadas, hasta el momento, por razones puramente administrativas de las que ya informó al Sr. Mancera en la reunión de portavoces.

En concreto, dice la Sra. Presidenta, tal y como se explicó en esa reunión, las sustituciones deben efectuarse a través del Acuerdo Marco de Obras, que, idéntico en esta Junta al del resto de la Ciudad de Madrid, no podía ejecutarse hasta el pasado día 15 de febrero.

Este Acuerdo, prosigue la Sra. Presidenta, está dotado con 500.000 euros anuales, y está destinado a obras de reparación y modificación en los edificios públicos del Distrito, donde se van priorizando las obras que los diferentes centros solicitan.

En concreto, añade la Sra. Presidenta, los actos que dieron lugar a esos destrozos, se produjeron durante el mes de enero, fecha en que, por la ejecución presupuestaria anual, que concluye a finales de diciembre, la dotación económica disponible no permitía acometer su reparación, ya que hasta la fecha mencionada, no podía ejecutarse la prórroga del contrato para su acometida. Ese mismo día, se iniciaron los trámites para la realización de los trabajos necesarios y, según consta, la Intervención Municipal ha fiscalizado el gasto dimanante de las obras, paso inexcusable

y obligatorio para poder iniciar los trabajos, por lo que en breves días estarán en marcha las mismas, y finalizadas, probablemente, durante la próxima semana.

Sigue diciendo la Sra. Presidenta, que este retraso en la ejecución de las obras sólo se ha producido por la situación administrativa descrita, ya que lo habitual es que las actuaciones de reparación, cuando se produce algún acto vandálico, o de otra índole, en los edificios municipales y colegios públicos, se realice prácticamente de inmediato.

Finaliza su intervención, anunciando el voto a favor de la proposición presentada, si bien, dejando claro que el motivo de no realizar antes los trabajos de reparación, ha sido únicamente el imperativo legal mencionado; y tranquilizando a los presentes en el sentido de que, si por parte de los Técnicos Municipales se hubiera advertido cualquier problema de seguridad, tanto en los bienes, como en los alumnos, profesores o trabajadores afectados, el protocolo de actuación hubiera sido otro diferente conforme a la urgencia detectada.

El Sr. Mancera no se muestra conforme con las explicaciones efectuadas, aduciendo que existe una delgada línea roja entre el Acuerdo Marco y el Contrato de Gestión Integral, que hace que las empresas se escuden en uno u otro, para no cumplir con sus obligaciones, sobre todo ante la falta de control sobre su actuación que se da por parte de los Servicios Municipales. A las empresas, concluye, no se les hace el seguimiento oportuno, por lo que los trabajos que tienen encomendados se dilatan, en cuanto a su realización, en el tiempo.

El Sr. Gerente del Distrito toma la palabra, discrepando con esta última apreciación del Sr. Mancera, y diciendo que por parte de los Técnicos adscritos a la Junta, se efectúa un control permanente de los trabajos que se realizan por parte de las empresas adjudicatarias de los distintos contratos del Distrito, e insiste en que el motivo de la tardanza en acometer la reparación de los desperfectos habidos, como consecuencia del robo, no es otro que el que ha puesto de manifiesto la Sra. Presidenta, la imposibilidad de ejecutar la prórroga del contrato, en tanto en cuanto la misma no estuviera en vigor.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 11. Proposición nº 2014/0179956, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que se proponga la divulgación de forma clara y sencilla de los requisitos para acceder a la renta mínima de reinserción en el blog de la Junta Municipal de Vicálvaro.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, para poner de relieve la existencia de un posible error en la redacción de la proposición presentada, cuando hace alusión a la Renta Mínima de Reinserción, cuando debería referirse a la Renta Mínima de Inserción.

La Sra. García protesta por esta intromisión de la Sra. Presidenta, y pide el turno de palabra, puesto que es a ella a quien le toca intervenir en defensa de la proposición presentada.

Por supuesto, prosigue la Sra. García, es consciente del error sufrido en la redacción de la proposición porque, efectivamente, conoce que la renta mínima a que

hace referencia dicha proposición es la de inserción y no de reinserción, como figura en la redacción del documento presentado.

El motivo de la presentación de esta proposición, dice la Sra. García, no es otro que el que los formularios existentes para la solicitud de esta prestación, por parte de las personas que lo necesitan, son excesivamente complicados, lo que hace difícil que estas personas, en la mayoría de las ocasiones agobiadas por su situación, puedan rellenar los mismos en la forma en que se pide. Por ello, añade la Sra. García, por parte de la Junta Municipal, se debería proceder a establecer un sistema de asistencia para facilitar, a quien así lo solicite, el acceso a este tipo de ayudas, que cada vez van a ser más solicitadas, dada la situación económica en que nos encontramos, que está provocando, entre otras muchas circunstancias deplorables, el que, al menos, 35 jóvenes al día estén abandonando nuestra ciudad por falta de oportunidades.

En contestación a esta intervención, el Sr. Ruiz pone de relieve que, en diversas ocasiones, se ha manifestado en este mismo foro, que el blog de la Junta Municipal es una herramienta para la difusión de actividades culturales y deportivas del Distrito, no tratándose, en ningún caso, de un boletín oficial o algo similar, sino de una manera de publicar las diferentes actividades, que en las materias citadas se desarrollan en el Distrito.

Si se acepta esta iniciativa, añade, se estaría desvirtuando la esencia propia del blog, que pasaría a ser una página difusa con contenidos muy diversos, que podría llevar a confusión y equívoco a sus usuarios, lo que haría perder su interés, dado que ya están familiarizados con esta herramienta. Máxime, cuando la Renta Mínima de Inserción es un recurso de la Comunidad de Madrid, que implica una diversa tipología de documentos a aportar y requisitos a reunir, en función de la situación de la unidad familiar de quien pida esta ayuda.

Finaliza la intervención del Sr. Ruiz, poniendo de relieve que su Grupo entiende que no es acertado aprobar la proposición presentada porque, por un lado, significaría ampliar indiscriminadamente los contenidos del blog, lo que podría llevar a confusión y pérdida de interés por parte de los usuarios del mismo; y, por otro, la divulgación de la Renta Mínima de Inserción ya se está realizando a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Heredia hace uso de la palabra, señalando que su Grupo no se alegra de los errores de nadie, de ningún error, y preguntándose por el motivo de que, si en la Sesión plenaria del mes pasado se aprobó el colgar las Actas de los Plenos en este blog, por qué ahora el aprobar la proposición presentada es imposible.

El Sr. Gordo interviene apuntando la posibilidad de que si no se considera adecuado hacer uso del blog existente, se cree otro específicamente destinado a estos menesteres, y entretanto, añade, no tiene inconveniente alguno en apoyar la proposición presentada.

La Sra. García toma de nuevo la palabra, para preguntarse de qué sirve entonces la Junta, si no puede proceder a ayudar a quien lo necesita. El que ya sabe hacer uso de estos instrumentos y puede rellenar los documentos sin problema, lo va a hacer sin necesidad de ningún tipo de ayuda, pero el que no sabe hacerlo busca la forma de proceder, y muchas veces, a veces demasiadas, no encuentra y desiste.

Su Grupo, añade la Sra. García, es partidario de la descentralización para acercar la administración al ciudadano, que es lo que se pretende con las Juntas Municipales de Distrito, siempre y cuando éstas sirvan para algo, no como ahora que están totalmente vacías de competencia.

En su opinión, prosigue, habría que crear una página web, y si ello no es posible, difundir la información a través de folletos, pósters, etc.; de tal modo que los interesados puedan acceder fácilmente a ella, tal y como sucede en otros Distrito, como por ejemplo, el de Tetuán.

Finaliza su intervención la Sra. García, señalando que ni por parte del Ayuntamiento, ni por parte de la Comunidad Autónoma, se está procediendo a la atención adecuada de los necesitados.

El Sr. Ruiz hace uso de nuevo de la palabra, considerando triste y lamentable el que se quiera desvirtuar un instrumento como el blog, que está prestando, para las funciones para las que fue diseñado, un inestimable servicio a los ciudadanos; y discrepa de las manifestaciones de la Sra. García, al considerar que tanto la Comunidad Autónoma como el Ayuntamiento, están poniendo a disposición de los ciudadanos todos los medios necesarios para prestarles, en la medida de lo posible, la ayuda que necesitan.

La Sra. Presidenta apunta que, efectivamente, otros Distritos tienen esos medios de difusión apuntados por la Sra. García, folletos, pósters, etc. Pero ello no significa que aquí no se esté dando publicidad a las acciones que se llevan a efecto.

Aprovecha la intervención, para felicitar a los Trabajadores Sociales destinados en esta Junta Municipal, por su inestimable labor de atención y ayuda a quien lo necesita, opinando que para estas personas es mejor ser atendidos personalmente, que a través de Internet.

Y finaliza la misma, señalando, en contestación a la pregunta que se formulaba la Sra. García, que la Junta vale para resolver muchas cosas.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 12. Proposición nº 2014/0179967, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en que la Junta Municipal de Vicálvaro se ocupe de reparar con carácter de urgencia todos los desperfectos en el Colegio Pedro Duque, especialmente de los ocasionados por el robo acontecido en el fin de semana del 9 al 10 de noviembre de 2013.

Defiende la proposición el Sr. Mancera, haciendo referencia a los destrozos sufridos en varias puertas de diversas dependencias del colegio y en el techo del despacho de los ordenanzas, y aludiendo a la casualidad habida de que el jueves se presentasen las iniciativas por parte de su Grupo, y el viernes se personan trabajadores de la empresa de conservación en el colegio, para proceder a arreglar el techo del despacho de los ordenanzas.

Prosigue su intervención el Sr. Mancera, haciendo referencia a que la Sra. Presidenta, en la Junta de Portavoces, como ya se ha dicho anteriormente, explicó el tema de los contratos y las cuestiones administrativas que inciden en los mismos, con un soniquete de excusa, y que le llamó poderosamente la atención que la Sra. Presidenta, tal y como manifestó en la reunión, desconociese el nombre de cada uno de ellos. Y dado que son de las últimas competencias que le quedan a las Juntas, opina que debería estar más familiarizada con ellos.

Insiste en que el problema que se plantea es la falta de control sobre la ejecución del objeto contractual por parte de los servicios municipales, control que considera muy necesario, máxime si se tiene en cuenta que la empresa adjudicataria, Serrazar S.L., lo fue con un 45,05% de baja sobre el precio tipo, baja que debería considerarse como temeraria. El control, dice, no sólo no se efectúa, lo que hace que no se cumpla con el objeto contractual, sino que encima se procede a la prórroga del contrato en beneficio de la empresa que no está cumpliendo Y puesto que desde la Junta no se obliga a la empresa a que cumpla, el Sr. Mancera dice que “el otro día unos vecinos le han dicho, que alguien de esta Junta, ... alguna empresa y tal”, a lo que él contestó que no le constaba, y que lo único que le constaba es que a las empresas no se les exigía que cumpliesen.

El Sr. Gerente toma la palabra, señalando que ambos contratos son, técnicamente hablando, perfectamente distintos, estando uno de ellos imputado al capítulo VI presupuestario, destinado a gastos de inversión, mientras que el otro lo está al capítulo II, referente a bienes y servicios corrientes.

Explica el Sr. Gerente que la baja sobre cada uno de los precios tipo, lo único que hace es que la empresa cobre menos por los materiales que va a utilizar en las actuaciones, y en nada influye a la prestación del objeto contractual que viene recogido en los pliegos y que, con independencia de ello, la empresa tiene que ejecutar todas las obras que sean necesarias.

La Sra. Presidenta interviene, poniendo de relieve que el día 11 de noviembre de 2013, tal y como consta en la denuncia presentada ante la Dirección General de Policía, se produjo un robo y diferentes actos vandálicos en el Colegio Pedro Duque y que, como consecuencia del mismo, se produjeron desperfectos en la alarma, diferentes puertas de dependencias del centro, y deterioros en las placas del techo, rompiéndose, asimismo, armarios con herrajes y el robo de un equipo de música y la caja de caudales del AMPA.

A través del Contrato de Mantenimiento Integral, prosigue la Sra. Presidenta, se han resuelto los desperfectos ocasionados en la alarma y los herrajes de las puertas de Secretaría y AMPA, así como en el techo del despacho de los ordenanzas.

En cuanto a los elementos sustraídos, la Sra. Presidenta dice que tendrá que ser la propia Consejería, a través de sus correspondientes seguros, la que tendrá que asumir la reposición de los mismos.

Por fin, en lo referente a la sustitución de hojas y marcos de las diferentes puertas destrozadas, la Sra. Presidenta dice que las mismas no han podido ser cambiadas, hasta ahora, por las razones administrativas antes señaladas. En concreto, tal y como se explicó en la reunión de portavoces, las sustituciones deben hacerse a través del Acuerdo Marco de Obras, que, dotado con 170.000 euros anuales, está destinado a la realización de obras de reparación y modificación de los colegios públicos del Distrito.

Los hechos que produjeron estos destrozos tuvieron lugar, dice la Sra. Presidenta, a mediados de noviembre del pasado año, fecha en que, por la ejecución presupuestaria anual, la dotación económica disponible no podía asumir la reparación, ya que en esa fecha el presupuesto destinado a tales fines había sido ejecutado en un 99,97%.

Por otro lado, dice, hasta el pasado día 15 de febrero no expiraba este contrato, y, legalmente, no se podía ejecutar la prórroga del mismo para poder acometer estas obras, y, una vez llegada esa fecha y comenzado el plazo de ejecución de la prórroga, se inició, con la mayor rapidez posible, el expediente necesario para poder acometer la reparación de los destrozos causados, y tras la fiscalización del gasto por parte de la Intervención Delegada, paso inexcusable y obligatorio para poder iniciar los trabajos, ayer mismo se firmó el Decreto de inicio de las obras que se pondrán en marcha en breves días, y estarán finalizadas lo antes posible.

Insiste la Sra. Presidenta, para finalizar, que el retraso en la ejecución de las obras, sólo ha sido debido a las causas expuestas, y que en caso de que se hubiese advertido alguna peligrosidad para bienes o personas, el protocolo de actuación hubiera sido diferente y se hubiera actuado en vía de emergencia.

En consecuencia, anuncia el voto favorable a la proposición, pero dejando claro que el motivo de no realizar antes los trabajos de reparación necesarios, ha sido únicamente el imperativo legal en los plazos de ejecución contractual, y dejando claro que en esta Junta Municipal de Distrito nadie tiene acciones de empresas en el sentido apuntado por el Sr. Mancera.

El Sr. Gordo toma la palabra, manifestando que, a su juicio, de lo expuesto en este debate, hay una cosa que queda muy clara, y es que las cosas funcionan realmente mal en esta Junta Municipal de Distrito, porque no puede ser que no se haya procedido a la reparación de los desperfectos causados hasta el momento actual.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 13. Proposición nº 2014/0163889; presentada por la Asociación de Vecinos “El Despertar” de Vicálvaro, interesando en que se inste a los organismos competentes de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para que les sea prorrogado el contrato de alquiler a los vecinos y vecinas de las viviendas de los números 30 al 58 de la Plaza de Ceres en el Distrito de Vicálvaro”.

En representación de la Asociación de Vecinos proponente, toma la palabra el Sr. Pérez, quien dice que el problema planteado en la proposición afecta a 32 vecinos que residen en esas viviendas, aunque no todos han recibido la carta en la que se pone en su conocimiento la necesidad de renovación de los contratos. Y lo peor de todo, prosigue, es que en esas misivas recibidas, no se ofrece explicación alguna acerca del

motivo de la no concesión de prórroga, ni las condiciones en que se van a firmar los nuevos contratos. Sólo se exige que presenten documentación para un nuevo contrato.

Los vecinos, cosa lógica, están preocupados porque no conocen el alcance de estas medidas ni, sobre todo, el desembolso que van a tener que realizar para poder continuar disfrutando de sus viviendas, máxime si se tiene en cuenta que al parecer el Consejo de Administración de la EMVS, parece que va a fijar el precio medio en 7,63 euros por metro cuadrado, lo que hace que el precio total ronde los 600 euros mensuales, alcanzando así el precio actual de mercado; además, indica que sólo va a autorizar la firma de contratos por un año de duración.

La proposición presentada busca que se paralice el proceso de no renovación, en tanto en cuanto no se llegue a la misma, con total transparencia, aclarándose todas y cada una de las condiciones que van a estar en vigor en los nuevos contratos.

Por otro lado, añade el Sr. Pérez, dado que en otras promociones de la empresa, se ha procedido a la venta de las viviendas a empresas privadas, los vecinos solicitan que se aclare esta situación que parece implicar, de una u otra manera, una nueva etapa de privatización de las viviendas de protección, resultado de una etapa que ha constituido la de menor inversión municipal del último siglo.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para poner de relieve que la empresa Municipal de la Vivienda sólo se está poniendo en contacto con los vecinos, a medida que los contratos de arrendamiento que tienen firmados finalizan, con el fin de adaptarlos a la normativa vigente, y de adecuar la renta a los ingresos de los inquilinos, de manera que la misma sea, como máximo, el 30% de los ingresos que éstos reciben.

En ningún modo, dice la Sra. Presidenta, se ha dejado de apoyar a los vecinos, con tres o cuatro de los cuales se ha entrevistado, y a los que ha manifestado su apoyo.

Los nuevos contratos propuestos, prosigue la Sra. Presidenta, tienen un plazo de duración de un año, y se establece, siempre que el vecino lo considere oportuno, la prórroga del contrato hasta el plazo mínimo legal establecido por la nueva normativa, que es una duración de tres años.

Añade la Sra. Presidenta, en lo referente a la venta, por parte de la Empresa Municipal, de otras promociones, que, en modo alguno, se ha producido dicha circunstancia en las promociones de la Plaza Ceres, que siguen siendo de titularidad pública, e insiste en que lo que se va llevar a cabo es una adaptación de las condiciones y de la renta que no superará el 30% de los ingresos de los arrendatarios, como ya ha dicho, e informa a los presentes de que le consta que, al menos, una de las familias residentes en los bloques ha firmado, o va a firmar próximamente, el contrato.

Intervienen varias vecinas presentes en la Sesión, que ponen de manifiesto diversas cuestiones, tales como que no se ha facilitado información alguna a quienes se han acercado a la empresa para entregar la documentación; documentación que tampoco ha sido sellada, para hacer constar su entrega en las oficinas correspondientes. Que no dejan entrar a personas ajenas al arrendatario, que puedan asesorar, en un momento dado, a la firma del contrato. Que no están girando recibos por la renta de los últimos meses, con los perjuicios que ello puede acarrear si se pasan a cobro todos de golpe. O que se utilice la fianza entregada en su momento, si ello es necesario, para el pago de estos recibos si se pasan al cobro de la forma señalada.

La Sra. Presidenta, a la vista de estas intervenciones, se compromete en acompañar a los vecinos a una reunión con los responsables de la Empresa Municipal,

bien en la Junta, bien en la sede de la EMVS, insistiendo en que todos aquellos que reúnan las condiciones establecidas en la nueva normativa, seguirán en las viviendas.

El Sr. Heredia interviene para apuntar que es necesario seguir trabajando por mantener el carácter social de esas viviendas, y tiene que conseguirse que los actuales moradores de las mismas sigan en sus casas.

El Sr. Gordo, haciendo uso de la palabra, manifiesta apoyar totalmente la proposición presentada, dado el carácter social de la misma, y afirma que si el Grupo Municipal Popular apoyase a los afectados, tal y como está diciendo, también votaría a favor de la misma.

La Sra. García interviene nuevamente, poniendo de relieve su satisfacción, porque estas viviendas no hayan sido vendidas a los denominados fondos buitres; y manifestando su escepticismo, por cuanto, en todo el proceso, viene observando diversas cosas raras, tales como que no se informa a los vecinos de las nuevas condiciones, no les dejan ir asesorados para analizar los contratos, y no se están cobrando mensualidades vencidas.

Manifiesta, igualmente, que no le convence en absoluto la explicación dada por la Sra. Presidenta, ya que no basta solamente con informar, sino que es necesario actuar y actuar eficazmente para evitar que los vecinos se vean en la calle.

Insiste la Sra. García, porque es el tema de fondo, cuánto van a subir las rentas de los contratos, porque algunos de los vecinos residentes en esos bloques no van a poder hacer frente al pago de las nuevas mensualidades.

Finaliza su intervención, sumándose a la petición de paralización del procedimiento formulada por el Sr. Pérez.

La Sra. Presidenta hace uso de nuevo de la palabra, poniendo de relieve que su Partido es el único que ha hecho algo con los desahucios, desde que surgió el problema con la gravedad producida por la crisis económica; y señalando que no cree que las condiciones de los nuevos contratos sean leoninas, tal y como pretende indicar la Sra. García.

El Sr. Pérez interviene nuevamente, señalando que se puede opinar sobre si el contenido de la carta que han recibido los vecinos es o no adecuado, pero lo que no deja lugar a dudas, es que el problema es que no existe información fiable para los vecinos. En consecuencia, prosigue, pretende que a los vecinos se les garantice fehacientemente que van a seguir en las viviendas, y manifiesta no entender el que haya que cambiar los contratos existentes.

Es necesario, finaliza, que el PP apoye la propuesta para que la empresa municipal, dé inicio al proceso con una mayor información y un mejor trato a los vecinos; y paralice el que actualmente se está desarrollando.

Finaliza el debate la Sra. Presidenta, mostrándose convencida de que los vecinos de estas promociones no van a tener problemas para continuar en sus viviendas, e insistiendo en que se reunirá con ellos y con la Empresa Municipal, tantas veces como sea necesario, para encontrar soluciones a los posibles problemas que se plantean.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 15. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de enero de 2014.

El Sr. Mancera toma la palabra, para interesarse por el expediente referente al alquiler del local de la calle Lago Titicaca, y de aclarar si la renta, de 5.575 euros, es mensual o anual.

El Sr. Gerente manifiesta que se contestará por escrito.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 16. Pregunta, nº 2014/0166622; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “A causa de la reducción del presupuesto de gasto destinado a Inclusión Social y Emergencias; ¿Qué programas se van a ver afectados y en qué medida?”

El Sr. Morón interviene para decir que la pregunta tiene su origen en los datos que se facilitaron durante la Sesión Plenaria de Debate de los Presupuestos de la Junta para el próximo ejercicio.

Contesta a la pregunta el Sr. Ródenas, diciendo que el programa Inclusión social y emergencias tenía un presupuesto definitivo, para 2013, de 144.480,21 euros, que se desglosó de la siguiente forma: inicialmente 124.390 euros y, posteriormente, como consecuencia de una modificación presupuestaria, debida a una transferencia del Área

de Servicios Sociales, para tramitar ayudas a familias, se adicionaron otros 20.090,21 euros.

En cuanto al año 2014, el crédito inicial era de 111.841 euros, a los que hay que añadir 34.473 euros que, si bien todavía no han sido transferidos contablemente, se está en la certeza, al existir confirmación oficial por parte del Área, de su traspaso; por lo que el resultado total de este programa es de 146.314 euros, lo que hace que se supere la cantidad del pasado ejercicio presupuestario.

Para terminar de contestar la pregunta, el Sr. Ródenas añade que, según consta, está previsto que durante el presente ejercicio presupuestario, se produzca alguna otra modificación al alza de la misma partida, por lo que, dice, hay que negar la mayor al Grupo que presenta la iniciativa, puesto que no va a existir reducción presupuestaria en el programa. Antes bien, lo que ha sucedido es que ya se ha producido un aumento de 1.833,79 euros, a los que habrá que añadir alguna cantidad más como consecuencia de las nuevas modificaciones que se prevén.

- Punto 17. Pregunta, nº 2014/0166645; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En virtud de la proposición nº 2013/0472053, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en el pleno de Mayo de 2013, ¿Considera el equipo de gobierno que se han llevado a cabo las actuaciones que la proposición comprendía?

El Sr. Morón desarrolla el contenido de la pregunta, apuntando que la situación del Polígono Industrial, en cuanto a su limpieza y conservación, es insostenible, y opinando que por parte del Equipo de Gobierno se hace poco, o nada, para solucionar una situación que lo único que está consiguiendo es que los posibles industriales interesados en ubicar en el mismo su actividad, se echen para atrás.

El Sr. Gonzalo contesta a esta pregunta, señalando que la proposición a que se refiere la misma, fue la de realizar el saneamiento y reparación de mobiliario público y alcantarillado del Polígono Industrial de Vicálvaro.

A raíz de ello, se han girado sucesivas visitas de inspección a la zona, y se ha podido comprobar que la situación ha mejorado considerablemente con respecto a como se encontraba con anterioridad, si bien hay que tener en cuenta que se trata de un polígono industrial en desarrollo, que tiene muchas parcelas aún sin edificar, lo que genera que se acumulen restos, escombros y suciedad. No obstante ello, añade, la limpieza general del polígono, así como el mantenimiento del mobiliario urbano, se podría considerar como aceptable.

En cuanto al alcantarillado, el problema se produce por cuanto se vienen produciendo, de forma constante, robos en las tapas de alcantarilla metálicas, lo que hace que progresivamente se estén sustituyendo las mismas por tapas de cemento, con el fin de evitar su sustracción. Ello, finaliza, no implica que puntualmente pueden aparecer algunas alcantarillas sin tapa, que se irán reponiendo a la mayor brevedad posible.

El Sr. Morón insiste en que si él fuese un industrial, y viese la situación en que se encuentra el polígono, desde luego ni compraría, ni instalaría su industria en el mismo.

La Sra. Presidenta interviene, apuntando que la situación no es tan dantesca como la pinta el Sr. Morón, quien contesta que es exactamente igual que en mayo del pasado año.

Punto 18. Pregunta nº 2014/0179810; presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Las 32 viviendas de la EMVS de alquiler social en la plaza de Ceres, de los números del 38 al 58 han sido vendidas a un inversor privado, o la EMVS pretende hacerlo en los próximos dos años? ¿Tiene previsto la dirección de la EMVS rescindir o no prorrogar los contratos de las viviendas de la promoción de la EMV en la calle de Minerva y a firmar uno nuevo con diferentes condiciones?”

Interviene el Sr. Molina para considerar contestada la primera parte de la pregunta, a la vista de lo expuesto en los debates habidos acerca del contenido de la misma pero, dice, es manifiesto que existe un plan para la venta de diversas promociones por parte de la Empresa Municipal, en lo que, a su juicio, constituye una forma de quitarse problemas de encima, y es lo que en el debate que se ha mantenido en la presente Sesión no ha sido contestado.

En contestación a esta pregunta, la Sra. Presidenta dice que, lo primero que hay que dejar bien claro, es que no se ha vendido esta promoción a ningún inversor privado, a pesar de que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, está sujeta a un plan de viabilidad.

Por lo que respecta a la promoción de la calle Minerva, la Sra. Presidenta indica que la misma es una promoción dedicada a la venta, por lo que la Empresa Municipal no tiene la titularidad de ninguna vivienda de ese edificio.

Punto 19. Pregunta nº 2014/0179989; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas empresas se han acogido al programa Tax Free en Vicálvaro?”

La Sra. Serrano contesta a la pregunta formulada, señalando que, en el Área correspondiente, se han recibido un total de 18 solicitudes correspondientes a este Distrito.

El Sr. Cotallo toma la palabra, informando a los presentes de que el plazo para solicitud de adhesión a este programa se cerró el pasado mes de diciembre, y del mismo sólo se había ejecutado el 33% de lo previsto, es decir 395.544 euros, solicitando conocer el motivo de que sólo se haya ejecutado este escaso montante económico. Tan escaso, como las 18 solicitudes realizadas en nuestro Distrito.

La Sra. Presidenta interviene, para decir que la pregunta se refería exclusivamente al número de empresas que se habían acogido al programa en nuestro Distrito, y ese número, 18, es el que ha sido facilitado por el Área de Comercio.

Punto 20. Pregunta nº 2014/0180015; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas va a adoptar el equipo de gobierno del Distrito de Vicálvaro para apoyar a las familias que pueden sufrir modificaciones en su contrato de alquiler de vivienda social con la EMV?”.

La Sra. Presidenta contesta a la pregunta, señalando que se remite a lo dicho a lo largo de los diferentes debates habidos, acerca del tema, en esta Sesión, y apunta que como no podía ser de otra forma, el Equipo de Gobierno apoya a estos vecinos ante cualquier situación, y que se había puesto en contacto con la Empresa Municipal, para recibir información de primera mano sobre cuáles serán las modificaciones previstas y el alcance de las mismas.

Prosigue diciendo que, según la información recibida, la Empresa Municipal tiene intención de seguir ofreciendo las viviendas que actualmente ocupan a los mismos inquilinos, si bien ante la finalización de los actuales contratos, se propone la firma de uno nuevo, siempre y cuando sigan cumpliendo las condiciones por las que fueron en su día adjudicatarios. Además, añade, los contratos se adaptarán a la legislación vigente, y adaptarán, igualmente, la renta de alquiler en función de las circunstancias de cada familia, para que esta renta sea como máximo el 30% de sus respectivos ingresos.

La Sra. García apunta la existencia de problemas similares en todo el término municipal, y dice que en otros Distritos sí se ha procedido a la venta de las viviendas.

Dice, también la Sra. García, que en otros Distritos la situación se ha tratado, quizás con demasiada ligereza ya que, por ejemplo, en Vallecas, el Concejal Manuel Troitiño manifestó que lo único que va a pasar es que los vecinos van a ver que el recibo de alquiler ha cambiado el nombre de quien se lo pasa, y que habrá que esperar una posible resolución judicial.

La EMVS, prosigue la Sra. García, ha sido liquidada por la mala gestión del Gobierno del PP, y en la actualidad, como consecuencia de este proceso, no hay ningún tipo de concesión de vivienda social, con los problemas que ello está generando y que ha motivado que miembros de su partido, como el Sr. Zerolo y el Sr. Lissavetzky hayan propuesto medidas tendentes a solicitar, al igual que hizo Izquierda Unida en el Pleno del pasado 28 de febrero, la suspensión del procedimiento y una reordenación del mismo, aunque el Equipo de Gobierno no haya aprobado ninguna.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 21. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa, y desea que de una vez por todas se acabe con esta lacra.

Siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,**

CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2014

Hace uso de la palabra, en representación de los Padres y Madres del Colegio Pedro Duque, Don Fernando Martín García, manifestando no compartir las consideraciones realizadas por la Sra. Presidenta, acerca de las circunstancias que rodean los desperfectos producidos en el Colegio Pedro Duque y la tardanza en su reparación. Una cosa es el robo, dice. Y otra cosa es que no contentos con ello, hayan procedido al destrozo de las puertas de cuatro de las dependencias del colegio.

El vestuario no se puede utilizar. El aula de música no tiene puerta, y cada vez que se realiza alguna actividad en la misma, se oye por todo el colegio. Los ordenanzas no pueden entrar en su despacho, etc.. Por otro lado, cada vez que hay que realizar alguna reparación, la actitud de los empleados de la empresa de conservación, no es la más adecuada, dejando las herramientas por los pasillos, y no prestando atención a la actividad colegial.

Formula, el Sr. Martín más quejas acerca de la situación del colegio, como son la existencia de goteras desde hace más de dos años. La existencia de un arenero en el que apenas queda arena, y la que queda no se sustituye desde hace varios años. La existencia de un parking al que no se puede acceder porque no existe vado para ello. Y una situación de abandono del colegio en lo que a limpieza se refiere.

La Sra. Presidenta toma la palabra, diciendo que en lo referente a la reparación de las puertas, la cuestión ya ha sido contestada; y mostrando su extrañeza de que, en lo referente a la existencia de goteras, no se haya notificado la misma a los servicios de la Junta, apreciación ésta a la que el Sr. Martín contesta diciendo que sí se ha producido esa comunicación; por lo que la Sra. Presidenta dice que va a proceder a pedir los días en que se ha comunicado esta circunstancia, para averiguar qué es lo que, realmente, ha sucedido. En lo que atañe al arenero, opina como el Sr. Martín, que el mismo tiene que ser cambiado, y añade que va a dar las instrucciones necesarias para que se proceda a ello. Por fin, en lo que se refiere a los vados de acceso al parking, la Sra. Presidenta dice que la construcción de los mismos corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid, que es a quien debe pedirse su realización.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González